

Signatura:	EB 2019/128/R.36
Tema:	8 a)
Fecha:	6 de diciembre de 2019
Distribución:	Pública
Original:	Inglés



Invertir en la población rural

## **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 155.ª reunión del Comité**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

#### Envío de documentación:

#### **Advit Nath**

Director y Contralor  
División de Contaduría y Contraloría  
Tel.: (+39) 06 5459 2829  
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

#### **Allegra Saitto**

Jefa  
Información Financiera y Actividad  
Fiduciaria Institucional  
Tel.: (+39) 06 5459 2405  
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

#### **Deirdre Mc Grenra**

Jefa  
Oficina de Gobernanza Institucional y  
Relaciones con los Estados Miembros  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 128.º período de sesiones  
Roma, 10 a 12 de diciembre de 2019

---

Para **examen**

# **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 155.ª reunión del Comité**

## **Resumen**

1. El Comité de Auditoría examinó un gran número de documentos, la mayoría de los cuales se presentarán para examen o aprobación en el 128.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
2. Algunos de los documentos corresponden a las reformas en curso destinadas a que la organización se ajuste a las mejores normas del sector y a los compromisos contraídos en virtud de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) y la mitigación de los riesgos cambiantes:
  - Revisión de las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos;
  - Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo;
  - Política de Suficiencia de Capital;
  - Reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda, y
  - Marco de Gestión del Activo y el Pasivo del FIDA.
3. Se presentan otros documentos anualmente para su examen y posterior aprobación por la Junta Ejecutiva, como la Declaración sobre la Política de Inversiones y el documento titulado "Recursos disponibles para compromisos".
4. Por último, de conformidad con los requisitos del Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos, aprobado en abril de 2015, el Comité examinó una propuesta de un empréstito soberano concedido por el Canadá, que se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

## **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 155.ª reunión del Comité**

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 155.ª reunión, celebrada el 25 de noviembre de 2019.

### **Aprobación del programa**

2. Se aprobó el programa, que incluye una reunión a puerta cerrada para examinar un informe de auditoría interna tal como solicitó un miembro del Comité antes del período de sesiones.

### **Actas de la 154.ª reunión**

3. Las actas se aprobaron sin modificaciones.

### **Gestión financiera de los proyectos: mecanismos, novedades, divulgación de la información y resultados**

4. Se proporcionó al Comité información actualizada sobre la aplicación y evolución de las políticas y prácticas de garantía de la gestión financiera, y los resultados del último ciclo de presentación de informes sobre las auditorías de los proyectos.
5. Los miembros del Comité solicitaron más información sobre el incremento de opiniones de auditoría con reservas, la presentación tardía de informes de auditoría y los efectos de la descentralización.
6. La Dirección facilitó la información solicitada y señaló la colaboración más estrecha con los auditores externos, el aumento de la calidad de los informes y los efectos positivos de la descentralización en lo que respecta a la mayor proximidad a los proyectos y los equipos en los países.
7. El documento se dio por examinado.

### **Examen anual del Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA**

8. Se presentó oralmente información actualizada al Comité. La Dirección señaló que, tras su aprobación en 2017, el Marco se había convertido en obligatorio en 2019. También se indicó que el Marco se había revisado y se había considerado satisfactorio, y no requería cambios importantes. Esto se ajusta a las expectativas de la Dirección, habida cuenta del enfoque basado en principios.
9. El documento se dio por examinado.

### **Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2020**

10. La Oficina de Auditoría y Supervisión presentó el tema del programa y destacó que el plan de trabajo para 2020 se había preparado evaluando los principales riesgos y teniendo en cuenta los indicadores derivados de los exámenes externos de los riesgos, las actividades de auditoría e investigación y los análisis de datos, así como la función de asesoramiento de la Oficina. Se indicó que el análisis de los riesgos figuraba en el documento titulado "Plan de garantía basado en los riesgos y dotación de recursos para 2020-2021 de la Oficina de Auditoría y Supervisión". También se señaló la atención prestada a garantizar la diligente investigación de las presuntas irregularidades. La Oficina de Auditoría y Supervisión facilitó un plan detallado de las actividades de auditoría para 2020 e información sobre las recientes tendencias de investigación y lucha contra la corrupción.
11. Los miembros del Comité pidieron aclaraciones acerca de los criterios de selección para los centros regionales y la necesidad de concentrar las actividades de auditoría sobre las próximas reformas (por ejemplo, la gestión del riesgo institucional y la gobernanza).

12. El Comité sugirió que las esferas de riesgo y la gestión de la fuerza de trabajo merecían más atención en materia de auditoría en 2020, y la Oficina de Auditoría y Supervisión realizó las aclaraciones oportunas y señaló que se estaban llevando a cabo algunas reformas y que la Oficina estaba desempeñando una función de asesoramiento.
13. La Oficina de Auditoría y Supervisión aceptó revisar el plan de trabajo para 2020 a fin de incluir más auditorías en esos ámbitos. El plan de trabajo revisado se presentará, en primer lugar, al Presidente para su aprobación y, posteriormente, a la Junta Ejecutiva durante su próximo período de sesiones, en diciembre de 2019, para su confirmación.

### **Gestión del riesgo institucional**

#### **i) Actualización sobre los progresos realizados en relación con la gestión del riesgo institucional**

#### **ii) Tablero de riesgos del FIDA: informe de situación**

14. La Dirección realizó una presentación muy detallada de los progresos realizados en la mejora de la gestión del riesgo institucional. Se indicó que, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el FIDA no podía seguir aplicando las mismas estrategias de siempre.
15. La Dirección destacó los avances logrados desde septiembre y el enfoque pormenorizado en materia de riesgos. La Dirección está dirigiendo la aplicación de un amplio conjunto de medidas para mejorar el Marco de Gestión del Riesgo Institucional del FIDA, como completar la clasificación de los riesgos, preparar declaraciones de apetito de riesgo, determinar los indicadores básicos de riesgo y revisar la Política sobre Gestión del Riesgo Institucional. El FIDA aprovechará esa labor en un proceso mejorado de adopción de decisiones, lo que permitirá una cultura de gestión del riesgo más sólida con la aplicación de prácticas de gestión del riesgo coherentes de manera integrada y proactiva. El fortalecimiento del Marco de Gestión del Riesgo Institucional es necesario para adecuarlo al modelo operacional más descentralizado de la FIDA11; las reformas introducidas, incluida la Estrategia para la Colaboración con el Sector Privado que se aprobó recientemente; los posibles cambios en la estructura financiera y el plan FIDA 2.0; y los nuevos formatos de asociación. Se indicó que la Dirección está trabajando con Ernst & Young en la formalización del apetito de riesgo cualitativo, teniendo en cuenta los principales elementos de los riesgos estratégicos, financieros, asociados a la ejecución de los programas y operacionales. También se presentó una hoja de ruta de las futuras actividades.
16. Además, la Dirección facilitó información actualizada sobre los indicadores básicos incluidos en el tablero de riesgos institucionales y señaló que es un instrumento dinámico que se está actualizando para aportar más aspectos sustanciales a los debates sobre los riesgos. En cuanto a los principales riesgos, se destacó que la liquidez del FIDA (a finales de septiembre de 2019) se ajusta a la norma establecida, aunque las proyecciones de liquidez revelan una tendencia a la baja. También se afirmó que la calidad de la supervisión fiduciaria está estrechamente vinculada a la ejecución exitosa y oportuna de los proyectos y al logro de sus objetivos.
17. Algunos miembros del Comité pidieron aclaraciones sobre el proceso de desarrollo de la clasificación y el apetito de riesgo en lo que respecta a la aprobación y preparación de nuevos documentos, y la delegación de autoridad.
18. Otros miembros del Comité pidieron aclaraciones acerca de la posibilidad de que el tablero incluyera indicadores sobre el Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) y los niveles de tolerancia.

19. La Dirección explicó que se está celebrando periódicamente un diálogo interdepartamental para garantizar la armonización de los instrumentos con la Política sobre Gestión del Riesgo Institucional y el Marco de Gestión del Riesgo Institucional una vez que se hayan aprobado. La Dirección informó al Comité de que el tablero puede variar considerablemente cuando se implanten la Política, el Marco y las declaraciones de apetito de riesgo.

20. Los temas se dieron por examinados.

**Informes financieros ordinarios que se presentan a la Junta Ejecutiva**

• **Recursos disponibles para compromisos**

21. La Dirección presentó el documento titulado "Recursos disponibles para compromisos" y destacó que contenía previsiones a largo plazo para el flujo de caja. Sobre esta base, la Junta Ejecutiva podría autorizar al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones que se someterán a la aprobación de la Junta Ejecutiva en 2020 por un máximo de USD 1 062 millones. El documento se dio por examinado y se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el período de sesiones de diciembre de 2019.

• **Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2019**

22. La Dirección presentó el documento mencionado, que contenía información recabada hasta finales de septiembre de 2019.

23. El Comité de Auditoría tomó nota de la información.

• **Tasas de interés del FIDA aplicables al cuarto trimestre de 2019**

24. La Dirección presentó el documento y destacó las tasas de interés aplicables al cuarto trimestre de 2019.

25. El Comité de Auditoría examinó el documento.

**Plan de trabajo del Comité de Auditoría para 2020**

26. El Comité de Auditoría examinó el plan de trabajo para 2020 y tomó nota del cambio en la fecha de su segunda reunión, que se celebrará el 2 de julio en lugar de a finales de junio de 2020.

27. Se aprobó el documento.

**Otros asuntos: Informe de auditoría interna sobre el análisis de la utilización de consultores**

28. El Comité celebró una sesión a puerta cerrada con la Oficina de Auditoría y Supervisión, la División de Recursos Humanos, la División de Contaduría y Contraloría y el personal directivo pertinente para examinar el informe de auditoría interna sobre el análisis de la utilización de consultores.

**Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA**

29. La Dirección presentó el examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA, señaló los factores de reducción del riesgo derivados del universo de las clases de títulos valores admisibles, de las que se habían excluido los instrumentos de renta variable, los bonos de deuda de mercados emergentes y los bonos vinculados a la inflación, e indicó que el nivel mínimo de calificación crediticia ha pasado de BBB- a A-.

30. El Comité de Auditoría revisó el documento, que se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en diciembre de 2019.

### **Revisión de las Directrices para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos**

31. La Dirección realizó una presentación detallada de la revisión de las Directrices para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos, y destacó que se ajustaban a las mejores prácticas que integraban elementos de la gestión del riesgo institucional. La Dirección también indicó que esta revisión responde a los compromisos contraídos en virtud de la FIDA11 para ejecutar el plan de acción sobre desembolsos.
32. El Comité pidió aclaraciones sobre el proceso de adquisición y contratación basado en normas internas. La Dirección proporcionó los detalles necesarios.
33. El documento se dio por examinado y se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

### **Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo**

34. La Dirección introdujo el tema del programa y realizó una presentación en la que señaló que los fenómenos del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo han generado inquietud entre la comunidad internacional últimamente. De conformidad con las principales prácticas, se formuló la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo para reafirmar el firme compromiso del FIDA con la mitigación de esos riesgos. La Política se aplica a todas las partes que proporcionan fondos al FIDA o reciben fondos de él. El objetivo de la Política es proteger los activos del FIDA y establecer una cultura de concienciación acerca de los riesgos. Para aplicar la Política, se establecerán procedimientos y directrices detallados, y se está desarrollando una solución mejorada del sistema con ese fin. También se está trabajando en los mecanismos de seguimiento y la presentación de informes a través de la ficha de puntuación del contralor y el tablero de riesgos institucionales, y la gobernanza se adecuará al enfoque de gestión del riesgo institucional del FIDA.
35. Los miembros del Comité mostraron su firme respaldo y sugirieron varios cambios para reflejar el sólido compromiso a ese respecto.
36. La Dirección atendió las peticiones. El documento se dio por examinado y, junto con una adición en la que se destacan los cambios sugeridos en el texto, se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el próximo período de sesiones.

### **Empréstito soberano concedido por el Canadá**

37. La Dirección presentó la propuesta e indicó que el monto del empréstito se ajusta a los parámetros establecidos en el Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos aprobado en abril de 2015.
38. Los miembros del Comité pidieron información detallada sobre las condiciones financieras y los informes que deberían presentarse. La Dirección proporcionó los detalles necesarios.
39. El documento se dio por examinado y se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en diciembre de 2019.

### **Política de Suficiencia de Capital**

40. La Dirección presentó la política y señaló que el documento ahora incluye las sugerencias formuladas en las reuniones del Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva en septiembre de 2019. También se indicó que la Dirección ha seguido colaborando estrechamente con instituciones homólogas en la evaluación de resultados preliminares y la comparación de los diferentes enfoques. Se puso de relieve que el establecimiento de una política de suficiencia de capital es una

respuesta natural a la madurez del perfil institucional del FIDA a medida que evoluciona gradualmente y maximiza sus actividades de desarrollo y el impacto. Esta evolución ha conllevado que la estructura financiera del FIDA pase de seguir un método de gestión basado en la liquidez a otro basado en la solvencia y la liquidez, que requiere el apoyo de herramientas adecuadas de gestión del capital y del riesgo financiero.

41. Algunos miembros del Comité solicitaron detalles sobre el horizonte temporal de los supuestos y la secuencia de aprobaciones y resultados de las pruebas de tensión. La Dirección proporcionó los detalles necesarios.
42. El documento se dio por examinado y se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

### **Reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda**

43. La Dirección presentó el tema del programa y señaló su importancia decisiva para el futuro desarrollo y sostenibilidad del modelo operacional del FIDA. La reforma propuesta del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) se orienta a elaborar una respuesta que se adapte al contexto del FIDA y sacar el máximo partido de la asistencia oficial para el desarrollo dirigida a los países más pobres, al tiempo que se ajusta a la estructura internacional de apoyo para la gestión del sobreendeudamiento. El objetivo es establecer una relación más previsible entre el apoyo de los Estados Miembros para los países pobres endeudados y la capacidad del FIDA de brindar financiación a estos países de un modo sostenible. También fija unas expectativas claras para los Estados Miembros en cuanto a la financiación derivada de la reposición que se necesita para alcanzar el nivel y volumen acordados con arreglo al MSD en el programa de préstamos y donaciones. La Dirección propone un conjunto de medidas combinadas para abordar las tres cuestiones que se han mencionado.
44. Los miembros del Comité examinaron el documento y solicitaron información más concreta sobre los derechos de voto asociados a la base de reposición sostenible, el mecanismo del enfoque de volumen modificado y la metodología para prorratear las contribuciones compensatorias de los Estados Miembros por la aplicación del MSD, así como sobre los posibles efectos de la carga acumulada por la aplicación del MSD anterior en la futura asignación de recursos.
45. La Dirección aclaró que las hipótesis de asignación se presentarán durante las consultas sobre la FIDA12 y que el enfoque de volumen modificado no variará porque el futuro mecanismo del MSD se basará en la prefinanciación. Se destacó que los compromisos que se asuman con arreglo al MSD dependerán de los futuros niveles de reposición.
46. El documento se dio por examinado y se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el período de sesiones de diciembre y su posterior transmisión al Consejo de Gobernadores, a fin de establecer el nuevo instrumento de préstamo en condiciones ultrafavorables.

### **Propuesta para la obtención de una calificación crediticia para el FIDA**

47. La Dirección presentó el tema, señaló los progresos realizados al respecto e indicó que está consultando a los Estados Miembros acerca de las próximas medidas, de conformidad con lo dispuesto en el informe sobre la FIDA11. Se afirmó que, con el apoyo de dos asesores en materia de calificaciones, se podría iniciar una evaluación informal de la calificación crediticia o evaluación de crédito como proceso independiente previo a poner en marcha un proceso de calificación pública una vez que se cuente con la aprobación de los Estados Miembros. La Dirección también señaló que la obtención de una calificación crediticia es un paso fundamental en la preparación de la institución para una estructura de financiación más diversificada y eficiente, que incluya un mayor diálogo con las instituciones soberanas.

48. Los miembros del Comité solicitaron información sobre los plazos de la evaluación informal de la calificación crediticia tomando como referencia los de otras organizaciones similares, como la Asociación Internacional de Fomento (AIF), en lugar de los de los bancos multilaterales de desarrollo, como figura en el documento. También solicitaron información sobre la importancia del capital exigible y el acceso al mercado.
49. Se aclaró que el capital exigible no es un requisito para recibir una calificación adecuada. La Dirección aceptó facilitar más datos sobre el vínculo entre la evaluación de crédito y la calificación crediticia. Además, se comprometió a incluir en futuros documentos financieros una comparación de las variables financieras, cuando estén disponibles, con las de otras organizaciones similares.
50. El documento se dio por examinado y se presentará a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre, junto con una adición en la que se incluye la información complementaria solicitada y se pone de relieve el texto revisado.

#### **Marco de Gestión del Activo y el Pasivo del FIDA**

51. La Dirección presentó el tema del programa e indicó que en el Marco de Gestión del Activo y el Pasivo propuesto se establecen el proceso y las herramientas para el uso óptimo de los activos del FIDA con el fin de asegurar que los pasivos se gestionen adecuadamente para proteger el estado contable. La propuesta actual ha evolucionado desde el primer enfoque de la gestión del activo y el pasivo del FIDA de diciembre de 2003. Se indicó que el Marco de Gestión del Activo y el Pasivo complementa las políticas vigentes desde diferentes ángulos: por un lado, y en consonancia con la Política de Suficiencia de Capital, el Marco busca minimizar, en la medida de lo posible, la cantidad de capital consumido por los riesgos secundarios con el objeto de optimizar sus asignaciones de capital para cumplir con su mandato; por otro lado, el Marco vela por el cumplimiento de los requisitos preestablecidos en la Política de Liquidez y en la Declaración sobre la Política de Inversiones. La aplicación del Marco de Gestión del Activo y el Pasivo requerirá la ulterior elaboración de directrices y de sistemas y normas adecuados, que contengan controles para gestionar de forma proactiva los riesgos de gestión del activo y el pasivo.
52. El documento se dio por examinado y se presentará a la Junta Ejecutiva para su examen en el período de sesiones de diciembre.

#### **Introducción a una nueva Política de Liquidez del FIDA: Principios y directrices**

53. La Dirección presentó el documento y señaló los principales cambios con respecto al anterior enfoque de liquidez, como la reducción del horizonte temporal a lo largo del que se mide la liquidez y el enfoque en los flujos netos, más que en las salidas brutas. También se indicó que una definición de liquidez de múltiples niveles servirá para garantizar que se informe oportunamente de posibles infracciones en las necesidades de liquidez. Se aclaró que la aprobación final está prevista para abril de 2020.
54. El documento se dio por examinado.

#### **Otros asuntos**

55. No se debatió ningún otro tema.